



D 434 / 19-20

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Salud Pública ha considerado el expediente D 434 /19-20 del diputado Pablo Garate Proyecto de Ley " Reproducción.Creación del Registro de Centros de Prácticas y Tratamientos de estética no médica " y, por los fundamentos que se expresan a continuación, aconsejan su Aprobación

Fundamentos

Del análisis del proyecto en tratamiento, surge la importancia de la aprobación del mismo teniendo en cuenta que en esta misma gestión, hemos dado despacho favorable.

Presidente:. DIP MARIA ALEJANDRA LORDEN (P) 

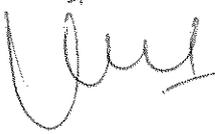
Vicepresidente: DIP ADRIAN URRELI (P) 

Secretario/a:.DIP LUCIA PORTOS (P)

Vocales: DIP ROSIO ANTINORI (P) 

DIP MARICEL ETCHECOIN MORO (A)

DIP ANAHI SILVINA BILBAO (P) 

DIP MARIANA LARROQUE (P) 

DIP LISANDRO BONELLI (P) 



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



D 434/ 19-20

DIP PABLO GARATE (P)

DIP JULIO PEREYRA (A)

DIP MARIA ALEJANDRA MARTINEZ (P)

DIP GUILLERMO KANE (P)

DIP FLORENCIA SAINTOUT (P)

La reunión de comisión se llevó a cabo con la presencia de once (11) Diputados.

Sala de comisión, martes 12 de noviembre 2019.-

Dr. IGNACIO SAFFARANO
Relator/Gestión de Salud Pública
H.C. Diputados Pcia. BS. AS.